

Programa de Asistencia Alimenticia de Niños y Adultos (Child and Adult Care Food Program, CACFP) Recordatorios de Requisitos del Programa

El CACFP desempeña un papel vital en mejorar la calidad de cuidado de niños proporcionando reembolsos parciales por comidas. A continuación se halla una lista de recordatorios importantes para proveedores de ACD en cuanto a patrones de comida y entrega de formularios de reclamo.

Patrones de comidas y requisitos

Una nutrición adecuada durante los primeros años de vida asegura un menor número de problemas educativos y físicos más tarde en la vida. Como participante del CACFP, usted recibe reembolsos por servir comidas y meriendas nutritivas, las cuales deben cumplir con los requisitos de los patrones de alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA). Estos son los patrones:

COMIDA	REQUISITOS
Desayuno	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% jugo, fruta o verdura 2. Producto de pan enriquecido o integral (por ejemplo, pan tostado, muffins, pancakes, etc.) 3. Leche fluida pasteurizada*
Almuerzo/Cena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carne o sustituto de carne (por ejemplo, carne de res, pescado, aves, queso, huevos, frijoles secos, etc.) 2. Producto de pan integral o enriquecido (por ejemplo, pan, pasta, arroz, tortillas, etc.) 3. Dos frutas o dos verduras (o una fruta y una verdura) 4. Leche fluida pasteurizada*
Merienda	<p><i>Elija dos de estos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Leche fluida pasteurizada* 2. 100% jugo o fruta o verdura 3. Producto de pan integral o enriquecido 4. Carne o sustituto de carne

Niños menores de un (1) año de edad: Los alimentos en el patrón de comida para infantes varían de acuerdo con la edad del infante. Si el niño es menor de un año de edad, por favor consulte los requisitos del patrón de comida infantil al reverso de este folleto.

***Niños mayores de dos (2) años de edad:** Debe servirles leche libre de grasa o baja en grasa, leche reducida en lactosa libre de grasa o baja en grasa, leche libre de lactosa baja en grasa o libre de grasa, suero de leche bajo en grasa o libre de grasa o leche acidificada libre de grasa o baja en grasa.

Conteo de comidas

El acuerdo permanente de ACD entre proveedor y patrocinador del CACFP establece que el proveedor no puede reclamar más de dos comidas y una merienda o dos meriendas y una comida por niño, por día. De acuerdo con el Departamento de Educación de Michigan (Michigan Department of Education, MDE), usted no puede registrar cantidades mayores en su formulario de reclamo

Entrega del formulario de reclamo

Por favor, no se le olvide entregar por correo regular o electrónico su formulario de reclamo del CACFP después de que haya servido la última comida o merienda del mes. Cualquier formulario de reclamo del CACFP que sea recibido por ACD después de la fecha límite no podrá ser elegible para el reembolso. Asimismo, se deducirá cualquier reclamo de reembolso del CACFP que se entregue antes de que de hecho ya se haya servido una comida o merienda.

Requisitos de alimentos para infantes

Desde el nacimiento hasta los 3 meses	De los 4 a los 7 meses	De los 8 a los 11 meses
Desayuno		
4-6 onzas fluidas de leche materna o fórmula*	4-8 onzas fluidas de leche materna o fórmula* Opcional: 0 a 3 cucharadas de cereal infantil*	6-8 onzas fluidas de leche materna o fórmula* 2 a 4 cucharadas de cereal infantil* 1 a 4 cucharadas de fruta o verdura sólida
Almuerzo/Cena		
4-6 onzas fluidas de leche materna o fórmula*	4-8 onzas fluidas de leche materna o fórmula* Opcional: 0 a 3 cucharadas de cereal infantil* Opcional: 0 a 3 cucharadas de fruta o verdura sólida	6-8 onzas fluidas de leche materna o fórmula* 2-4 cucharadas de cereal infantil* • 1 a 4 cucharadas de carne, pescado, aves, yema de huevo • frijoles o chícharos secos cocidos • ½ a 2 onzas de queso o 1-4 onzas de queso cottage 1-4 cucharadas de fruta o verdura sólida
Merienda		
4-6 onzas fluidas de leche materna o fórmula*	4-6 onzas fluidas de leche materna o fórmula*	2-4 onzas fluidas de leche materna, fórmula*, o jugo de fruta puro 100% natural** Opcional: 0 a ½ rodaja de pan ó 0 a 2 galletas

*La fórmula infantil debe ser fórmula infantil fortificada con hierro

*El cereal infantil debe ser cereal infantil seco fortificado con hierro

**El jugo de fruta debe ser jugo puro 100% natural

Mantenimiento de registros

Los reglamentos federales establecen que los proveedores de cuidado de niños deben conservar **los registros durante tres años, además del año actual**. Los registros del mes actual y de los últimos 12 meses deben estar disponibles para su revisión inmediata en el momento de una revisión de su hogar. Los registros de los dos años adicionales deben estar disponibles para el proveedor, pero pueden encontrarse físicamente fuera de las instalaciones de su hogar de cuidado de niños. Los siguientes documentos se van a necesitar para cumplir con el mantenimiento de registros:

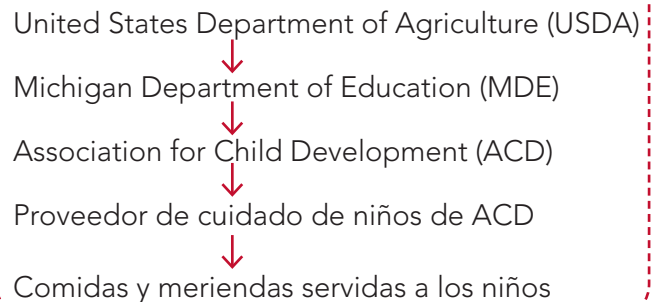
- ✔ Formularios de inscripción del niño
- ✔ Conteo de comidas
- ✔ Formularios de reclamo (menús)
- ✔ Asistencia diaria

Usted tiene la opción de mantener sus registros en computadora o en papel, siempre y cuando los tenga a la mano en el momento en que se los pidan. MDE requiere que ACD lleve a cabo revisiones de seguimiento no anunciadas de su hogar y contactar a padres/tutores de niños inscritos para verificar la asistencia. ACD utiliza ambos métodos para asegurar que los proveedores estén en cumplimiento. Usted no puede reclamar a niños que no hayan estado presentes. Se le puede rescindir de participar en el CACFP por hacer reclamo de niños que no estén presentes en las comidas.

Proceso de reembolso

Después de revisar su formulario de reclamo, ACD solicita a MDE el dinero de su reembolso. En cuanto le estén disponibles los fondos a ACD, se le envía su cheque por correo a su hogar o se le deposita directamente en su cuenta de ahorros/cheques. Los reclamos se procesan habitualmente al mes siguiente del mes reclamado. Por ejemplo, los reclamos de mayo entregados a principios de junio por lo general serán reembolsados en junio.

Diagrama de flujo de dinero



Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. (11/2015)